



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 10 NOV 2016

RES. H. N° 1802/16

EXPTE. N° 4614/2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna YOLANDA MIRTA QUISPE, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, LU N° 712627, Plan 2000, solicita prórroga de exención de correlativas para cursar la asignatura "Psicología del Desarrollo II"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que la alumna realizó inscripción para cursar condicional con exención de correlativas la asignatura "Psicología del Desarrollo II" en el periodo lectivo 2016, y que la normativa vigente establece el Turno Ordinario de Julio - Agosto como plazo para la aprobación de asignaturas correlativas, para el caso de materias anuales;

Que la estudiante dio cumplimiento a los requisitos de correlatividad el 23/09/2016 aprobando la asignatura "Psicología del Desarrollo I";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 589/16, aconseja otorgar la prórroga de exención de correlativas solicitada por la alumna hasta el Turno Especial de Septiembre del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 01-11-16)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA la prórroga de exención de correlativa a la alumna YOLANDA MIRTA QUISPE, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, LU N° 712627, Plan 2000, hasta el Turno Especial de Septiembre 2016, para cursar la asignatura "Psicología del Desarrollo II".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa